

**SESIÓN NÚMERO 292
11 DE OCTUBRE DE 2007
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie
Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 10:50 horas del día 11 de octubre de 2007, inició la Sesión Número 292 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de iniciar el punto, el Presidente del Colegio dio la bienvenida a la Lic. Claudia de Buen Unna recién designada Abogada General de la Universidad, quien desde ahora estará presente en las sesiones para asesorar al Colegio Académico desde el punto de vista legal.

A continuación el Secretario del Colegio leyó los siguientes oficios:

Nombramiento del Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote, como Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco a partir del 2 de julio de 2007.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 294

Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa por el cual informa que en la Sesión 16.07 se eligieron a los siguientes representantes propietarios del personal académico y de los alumnos, respectivamente, ante el Colegio Académico, periodo 2007-2009:

- Dr. Carlos Barrón Romero de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.
- Srita. Tania Alejandra Padilla Bolaños de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

En seguida pasó lista de asistencia e informó la presencia de 34 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Colegio sometió a consideración el Orden del Día y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 292.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 291 CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2007.

El Presidente sometió a consideración el acta mencionada al rubro y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 292.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 291, celebrada el día 9 de julio de 2007.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 292

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* AL MTRO. ANDRÉS HENESTROSA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Rector de la Unidad Xochimilco señaló que, a petición de un grupo de profesores de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, se somete a la consideración del Colegio la solicitud de otorgar al Mtro. Andrés Henestrosa Morales el Grado de Doctor *Honoris Causa*.

A continuación leyó una semblanza del Mtro. Henestrosa para resaltar algunas características de su trayectoria personal y profesional, entre otras que es originario de Oaxaca y desde temprana edad se trasladó a la Ciudad de México donde realizó sus estudios hasta llegar a la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Asimismo, que a través de su vasta obra se percibe una orgullosa nobleza por su condición indígena; ha desempeñado una importante labor crítica, así como escrito ensayos, artículos, relatos, prólogos de un número importante de libros, y que a él se debe la fonetización del idioma zapoteca. Es miembro numerario de la Academia Mexicana de la Lengua; impartió clases de Lengua y Literatura en la UNAM y en la Escuela Normal Superior y también ejerció el periodismo. Se le han otorgado diversas distinciones, inclusive, se instauraron dos medallas en su honor y recientemente fue objeto de varios homenajes con motivo de los 100 años de su natalicio.

En síntesis, se expone que el poeta, narrador, ensayista, historiador y orador mexicano ha sido incansable investigador, defensor y documentador de su

cultura; hombre enamorado de la vida, de su país y de su gente, así como testigo de un siglo de historia y experiencias que sin egoísmo comparte.

Por último, dijo, por su destacada trayectoria y su aportación a la cultura, el Mtro. Henestrosa reúne méritos más que suficientes para ser distinguido, y la Universidad se honraría al otorgarle el Grado de Doctor *Honoris Causa*.

Por otra parte, el Director de la División de CyAD-Xochimilco leyó un oficio firmado por un número importante de profesores y alumnos de la Universidad, en el cual se destaca la labor del Mtro. Henestrosa en pro de las causas sociales y, en general, a la promoción y divulgación de la cultura mexicana. Se mencionan algunos reconocimientos nacionales e internacionales recibidos, y se señala que reconocer el trabajo valiente, creativo, propositivo e inteligente de un personaje tan singular como el Mtro. Henestrosa refuerza las bases conceptuales de la Institución y promueve la excelencia académica desde las más profundas raíces del pueblo y la cultura del país.

Se concedió el uso de la palabra al Arq. Martín Morales Martínez, profesor de la misma División, como portavoz de la comunidad de dicha división y quien apoyado de una proyección amplió la semblanza del Mtro. Henestrosa a quien calificó como un pilar dentro de la cultura mexicana por su arduo trabajo en defensa de las causas indígenas y el rescate de las tradiciones zapotecas.

De su obra se refirió a dos de sus libros “Los hombres que dispersó la danza” en donde se encierra toda una voz oral, y “Retrato de mi madre” texto que es una joya de la literatura mexicana, según el escritor Octavio Paz, en donde plasma de una forma fresca, directa y poética la experiencia y tradición que lo acompaña desde su niñez. Asimismo, se refirió a lo expuesto por el propio Mtro. Henestrosa acerca de que con su madre, Martina Henestrosa, aprendió, además del idioma,

las tradiciones y leyendas indígenas que lo inspiraron a escribir la más grande de sus obras.

Destacó algunos datos de su participación en actividades extra académicas, los numerosos premios y distinciones de que fue objeto, y señaló que el Mtro. Henestrosa también es autor de canciones y corridos interpretados por varios cantantes, como “La Llorona” de la cual, para concluir, recitó un fragmento.

Acto seguido, participaron dos colegiados para apoyar la candidatura del Mtro. Henestrosa. Uno de ellos al ser originario del Estado de Oaxaca, dijo, creció con la imagen de “Don Andrés” como el ejemplo a imitar por ser la manifestación clara de una persona que en contra de toda adversidad, dada la humildad de su origen y la pobreza del pueblo donde vivía, logra llegar muy alto. Por otro lado, se opinó, es loable que una persona de esa edad siga produciendo y, a pesar de sus logros, sea poseedor de una gran sencillez. En ese sentido, se expuso, se trata de un personaje que la Universidad puede constituir como icono a seguir por lo que no existía impedimento alguno para otorgar al Mtro. Henestrosa la distinción solicitada.

Por su parte, el Presidente del Colegio expuso que realmente es un honor para la Universidad considerar a un escritor mexicano como Don Andrés Henestrosa para reconocerlo con el Grado de Doctor *Honoris Causa*. Recordó que esta distinción se ha otorgado a personalidades destacadas en la ciencia, las humanidades y la cultura, quienes se han convertido en paradigmas que la Institución debe secundar y tratar de reproducir en el desarrollo de sus funciones sustantivas.

Por otro lado, explicó que, de acuerdo con la reglamentación, la votación es secreta y por mayoría calificada de dos tercios. En ese momento se declaró la presencia de 35 colegiados por lo que se requerían 24 votos a favor.

Sin más comentarios, por 24 votos a favor se otorgó al Mtro. Henestrosa el Grado de Doctor *Honoris Causa*. Quedaron 11 votos en la urna.

ACUERDO 292.3

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Mtro. Andrés Henestrosa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Cabe señalar que en el expediente de la sesión obran los originales o copias de los documentos leídos en este punto y en los tres siguientes. Asimismo, que en todos los casos fungieron como escrutadores la Srita. Gutiérrez y el Sr. Nambo.

5. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* AL DR. JACINT NADAL PUIGDEFÁBREGAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Rector de la Unidad Iztapalapa señaló que el Consejo Académico, en su Sesión 276, acordó proponer ante el Colegio al Dr. Jacint Nadal Puigdefábregas, profesor de la Universidad de Barcelona, como candidato para recibir el Grado de Doctor *Honoris Causa* por su destacado trabajo de impacto internacional. De tal forma, consideró que honraría a la Universidad otorgarle dicha distinción.

Para la presentación correspondiente, se concedió la palabra al Dr. José Ramírez Pulido, profesor de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, quien leyó la semblanza del Dr. Nadal en donde enfatiza, entre otros aspectos, que su labor está fincada sobre los tres grandes cimientos

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 292

que sustentan a la Universidad como es la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

Señaló que su obra completa podía consultarse en los documentos enviados a los colegiados, por ello sólo resaltaría que en investigación tiene una obra relevante y publicaciones en revistas nacionales e internacionales, ha escrito libros, así como participado en diversos congresos como organizador y en los cuales él o alguno de sus colaboradores han presentado los resultados del trabajo realizado. Su objeto de estudio abarca casi todos los grupos de vertebrados y diversas áreas de conocimiento al incursionar en la fisiología, la zoología ambiental, metales pesados, toxicología y protección de la fauna, entre otras.

En docencia ha dirigido 31 tesis de doctorado con el máximo reconocimiento, lo cual es muestra del rigor científico generado en su micro hábitat. Su desempeño como profesor es notable y muchos de sus alumnos, ahora catedráticos e investigadores independientes, se encuentran dispersos en universidades de Chile, Colombia, Bolivia, México y los Estados Unidos de Norteamérica. Comentó que para los estudiantes de las ciencias biológicas en general, y la zoología en particular, el libro denominado "Vertebrados" pasará a la historia como un punto de partida en esta disciplina, pues es claro reflejo de un conocedor del tema y del oficio de enseñarlo.

Mencionó algunas distinciones recibidas por el Dr. Nadal y, por último, señaló que su trayectoria no es una más, sino se trata de una personalidad universal en donde se conjugan los grandes valores de trabajo, unidad, humildad, generosidad, esencia y fortaleza de la UAM, y que el otorgar un reconocimiento formal, honra a quien lo concede, estimula al que lo recibe y es un referente obligado para las acciones del futuro.

Al someterse a consideración del Colegio la candidatura del Dr. Nadal, se cuestionó la posibilidad de otorgar dicha distinción, entre otras razones, porque la relevancia del currículum del Dr. Nadal dependía del contexto en el cual se ubicara, pues no todo se puede sustentar en un libro, por tanto, se trata de un currículum normal de un profesor de una institución donde se cuenta con un buen presupuesto, hay movilidad y es fácil ir de un país a otro, razón por la cual tiene colegas en distintas partes del mundo.

Al respecto, se indicó que el Grado de Doctor *Honoris Causa* no se ha otorgado a los científicos de mayor reconocimiento en el país o a los galardonados con el Premio Nobel, sino a quienes con el ejemplo de su trabajo se considere y aprecie como válido para la Institución. En este sentido, se propuso al Dr. Nadal porque su trabajo es importante para la comunidad de biólogos de esta Universidad, y lo que el Colegio Académico debía valorar es su trayectoria e interacción con sus profesores, con lo cual ha colaborado en el desarrollo de la Institución al permitir se reproduzca lo que en algún momento construyó de forma independiente.

Después de explicar que el procedimiento de votación es el mismo al del punto anterior, se declaró la presencia de 36 colegiados, por lo que para otorgar la distinción eran necesarios 24 votos a favor.

Así, por 24 votos a favor, 4 en contra y 7 abstenciones se otorgó al Dr. Nadal el Grado de Doctor *Honoris Causa*. Quedó 1 voto en la urna.

ACUERDO 292.4

Otorgar el Grado de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Jacint Nadal Puigdefábregas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 292

Antes de pasar al siguiente punto, el Presidente del Colegio informó que en una ceremonia expresa que se realizará en la Rectoría General, se entregará la distinción conferida por este órgano colegiado al Mtro. Henestrosa y al Dr. Nadal, tan pronto como se determine la fecha propicia en función de sus agendas. Ofreció avisar a los colegiados con toda oportunidad para contar con su presencia.

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE *PROFESOR DISTINGUIDO* AL *MTRO. MANUEL MEDA VIDAL*, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco a nombre del Consejo Divisional, agradeció al Rector General haber presentado la propuesta derivada del acuerdo de su Sesión 410, relativo a someter a la consideración del Colegio Académico la candidatura del Mtro. Manuel Meda Vidal para otorgarle el Nombramiento de Profesor Distinguido. Dicha solicitud, dijo, la respalda un número importante de profesores de CBI-Azcapotzalco y de otras divisiones de la Universidad, a la cual se unió por conocer la trayectoria del Mtro. Meda. Asimismo, informó de la presencia de la Dra. Marisela Maubert Franco y del Dr. Manuel Gil Antón, entre otros profesores que apoyaron la propuesta, a quienes se les otorgó el uso de la palabra para presentar una semblanza del Mtro. Meda.

La Dra. Maubert leyó un documento al mismo tiempo que se proyectaba en la sala algunas imágenes y datos biográficos del Mtro. Meda, donde se destaca, entre otros aspectos, que es originario de España, pero llegó a México con su familia cuando él tenía ocho años de edad. Asimismo, que realizó sus estudios

de Licenciatura en Matemáticas en la Facultad de Ciencias de la UNAM; posteriormente formó parte de la primera generación de posgrados del CINVESTAV del IPN donde obtuvo el grado de Maestro en Ciencias con especialidad en Matemáticas, y se dedicó al fortalecimiento de la Escuela de Física y Matemáticas del IPN. Fue a la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro a realizar estudios de doctorado, pero al no ser renovado el permiso después de un año, se vio en la necesidad de interrumpirlos.

En 1973 fue invitado para participar en la construcción de la UAM e ingreso a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco en donde, como se desprende del currículum vitae, ha impartido un número importante de cursos de su especialidad. Se refirió a su amplia trayectoria académica, tanto en docencia como investigación, a su participación constante y comprometida en la creación del Programa “Canek” de la Unidad Azcapotzalco y en diversas labores de gestión y fortalecimiento institucional, así como en órganos colegiados y de asesoría. Cuenta con una producción importante en artículos y libros de texto; ha organizado y participado en eventos académicos, y recibido numerosas distinciones. Es miembro de la Sociedad Matemática Mexicana, de la Asociación Nacional de Profesores de Matemáticas y de la American Mathematical Society.

Por último, señaló que la comunidad académica ha de reconocer y distinguir el trabajo sobresaliente y comprometido de sus académicos, y Manuel Meda Vidal es, sin duda, uno de ellos.

Acto seguido, el Rector de la Unidad Azcapotzalco señaló que desde el inicio de su gestión ha procurado que la comunidad académica propusiera ante sus órganos colegiados a quienes, por contar con una trayectoria académica destacada en la Unidad o más allá de ella, merecieran un reconocimiento institucional. Incluso, a los directores les ha sugerido algunos nombres, entre ellos el del Mtro. Manuel Meda Vidal, cuya propuesta fue retomada por los

profesores y aprobada por el consejo divisional respectivo y, ahora, agradeció al Rector General hacer lo conducente ante el Colegio Académico en ese afán por reconocer las diversas carreras académicas existentes en la Universidad.

Se refirió a la participación del Mtro. Meda en los órganos colegiados a quien conoció en 1983, en donde fue patente su altura intelectual, académica e institucional, así como su presencia y autoridad pues estudiaba a profundidad los asuntos que integraban un orden del día, por tanto, sus contribuciones, juicios serenos y siempre propositivos fueron fundamentales en la toma de decisiones de este órgano colegiado y contribuyeron a su consolidación. En este orden de ideas, opinó, “Manolo Meda” es un gran maestro y líder de la Institución, por lo cual solicitó al Colegio se le otorgue el Nombramiento de Profesor Distinguido de la Universidad.

Por su parte, el Dr. Manuel Gil expuso que haría un esfuerzo por dejar de lado la gran amistad que lo une al Mtro. Meda, y hablar de él como colega, así como dirigirse, principalmente, a los alumnos.

Señaló que todos los miembros de la Universidad son estudiosos, unos como profesores y otros como alumnos pero una institución es tan fuerte como su comunidad de aprendizaje lo es. Aristóteles decía que la enseñanza es la forma más alta del conocimiento, aun cuando también lo es la creación de ambientes propicios para el aprendizaje, en este caso de las matemáticas, y el Mtro. Meda tanto en su trabajo con el Programa “Canek” como al elaborar un libro de texto se preocupó no sólo de que los alumnos realizaran operaciones, sino de que alcanzaran la comprensión de los conceptos.

A manera de anécdota, recordó que en alguna ocasión vio al Mtro. Meda con un fajo de exámenes y sin detenerse le dijo “quiero ver cómo nos fue”, esto debido a que él ha considerado que los exámenes no sólo evalúan a los alumnos, sino

también al profesor. Esas palabras reflejan su gran compromiso hacia la enseñanza, pero no como una labor rutinaria, sino con una profunda reflexión en torno a ese proceso.

En este contexto, señaló, la distinción que se propone otorgar al Mtro. Meda es una gran oportunidad para emular un modelo, es decir, en la medida en que la Universidad reconozca diversas trayectorias con énfasis distintos, ya sea en la investigación o en la docencia, podrán crearse esos referentes a seguir.

Por último, comentó que después de haber compartido con el Mtro. Meda un lugar en la Rectoría General en la labor de asesoría, ha sido un privilegio trabajar al lado de un universitario a carta cabal que defiende a la universidad pública, y con ello a un proyecto de país en el cual valgan más los conocimientos que los conocidos.

A continuación, intervinieron varios colegiados para apoyar la candidatura del Mtro. Meda, entre ellos, la representante del personal académico de CBI-Iztapalapa informó que la comunidad de esa división le solicitó, a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos, manifestarse a favor de otorgar al Mtro. Meda el reconocimiento propuesto. En lo personal, destacó su labor en la ardua tarea de enseñar las matemáticas y que aun cuando el Mtro. Meda se ha abocado más hacia la docencia y no cuenta con resultados de investigación publicados en revistas especializadas, ha dado prestigio a la Universidad al representarla en distintas instituciones del país y en la Secretaría de Educación Pública en la enseñanza de las matemáticas.

Por otro lado, se mencionó que el Mtro. Meda, además de distinguirse por su compromiso institucional y capacidad de análisis, cuya opinión ha sido importante en la toma de decisiones, sobresale su calidad humana y palabras de aliento hacia el personal administrativo para seguir aprendiendo. También se aludió a la

importancia de contar con el Programa “Canek”, en apoyo de la docencia en su materia, así como con sus libros de texto, sin menoscabo del trabajo de investigación realizado. Asimismo, que como alumnos pocas veces se tiene la oportunidad de reconocer a sus profesores, por tanto, se consideró importante conferir la distinción propuesta al Mtro. Meda por toda la labor desarrollada con alumnos y profesores, la cual ha trascendido hacia las otras unidades y fuera de la Universidad.

Se opinó que sin conocer personalmente al Mtro. Meda, al escuchar los diversos comentarios y ver su currículum es clara la trascendencia de su trabajo. En este sentido, es válido abrir en la Universidad una vertiente para reconocer la labor docente de calidad como una actividad fundamental para la misma en un momento cuando se requiere trabajar de manera seria y cualitativa con los alumnos para, justamente, enfatizar en su formación esa calidad académica y humana.

Por su parte, el Secretario del Colegio indicó que al escrito de propuesta de postulación se anexó un número importante de firmas de profesores de toda la Universidad, hecho que si bien no es frecuente, se desprende de la intensa participación del Mtro. Meda más allá de la Unidad Azcapotzalco, por lo cual podría considerarse como un lazo que une a las unidades de la Institución. Además, su continua participación en la discusión institucional con un juicio crítico sobre el camino cursado, y hacia dónde dirigir las grandes políticas institucionales ha contribuido a su desarrollo y consolidación, y reflejan un gran compromiso en la construcción de lo que hoy es la Institución como universidad pública. Por lo expuesto, si el Colegio Académico decide otorgarle el Nombramiento, no sería un Profesor Distinguido de la Unidad Azcapotzalco, sino de toda la Universidad.

El Presidente del Colegio comentó que la Universidad es un espacio donde confluyen distintas formas del saber y se realiza gran cantidad de actividades, lo cual constituye la diversidad. Asimismo, dijo, la Universidad requiere del compromiso de sus trabajadores, alumnos y profesores en cada uno de sus espacios, por tanto, el hecho de que este Colegio otorgue a Manuel Meda el Nombramiento de Profesor Distinguido lo reconocería no sólo por su compromiso y trayectoria, sino también como un pilar fundamental en todos los espacios donde ha participado. Manifestó que era grato proponer la candidatura del Mtro. Meda para recibir dicha distinción.

Respecto del procedimiento de votación, explicó que también en este caso es secreta y se requiere de dos tercios de votos a favor. En ese momento se declaró la presencia de 35 colegiados, por tanto eran necesarios 24 votos a favor.

Sin más comentarios, por 24 votos a favor y 1 abstención se otorgó al Mtro. Manuel Meda Vidal el Nombramiento de Profesor Distinguido. Quedaron 10 votos en la urna.

ACUERDO 292.5

Otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Mtro. Manuel Meda Vidal, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

- 7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO A LA DRA. ROSA MARÍA VELASCO BELMONT, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

La Directora de la División señalada al rubro expuso que en los puntos anteriores se vio claramente la intención de reconocer las distintas actividades que se desarrollan en la Institución. En este mismo sentido, dijo, el Consejo Divisional de CBI-Iztapalapa acordó proponer al Rector General someter al Colegio la candidatura de la Dra. Rosa María Velasco Belmont para otorgarle el Nombramiento de Profesor Distinguido. Asimismo, explicó que para dicho Consejo Divisional ha sido muy importante la tarea de distinguir el trabajo sobresaliente y comprometido de sus profesores, para cuyo efecto se definieron, a través de lineamientos, los aspectos que permiten calificar un trabajo trascendental en general y, en lo específico, sus aportaciones para la División.

A continuación, se refirió a diversos aspectos de la trayectoria académica de la Dra. Velasco, quien se incorporó al Departamento de Física 30 años atrás con una formación sólida e influenciada por grandes científicos mexicanos y extranjeros; no obstante, para ampliar la semblanza se concedió la palabra a los doctores Teresa de la Selva y Ernesto Pérez Chavela, de los departamentos de Física y Matemáticas, respectivamente.

La Dra. de la Selva leyó un escrito relacionado con el trabajo desarrollado por la Dra. Velasco. Dentro de las actividades de docencia mencionó su claridad y actualidad al impartir sus cursos, así como la motivación que ejerce en los alumnos para continuar sus estudios; ha dirigido memorias de servicio social, tesis de licenciatura, de maestría y doctorado, ha elaborado notas de sus cursos para apoyar no sólo a los alumnos, sino a sus colegas en la labor docente. Ha logrado establecer múltiples convenios de colaboración con distintas instituciones de provincia para impulsar la investigación aplicada.

En investigación proporcionó el número de publicaciones, y señaló que sus contribuciones en investigación han abarcado desde lo más especializado hasta

aplicaciones tecnológicas hacia problemas del tráfico vehicular y de contaminación y química ambiental, obra por la cual ha recibido distintos reconocimientos a nivel nacional e internacional, tal vez el más valioso proviene de sus pares al contar con 800 citas a la fecha. Ha participado en distintos jurados, como presidenta o como miembro, para el otorgamiento de premios nacionales. También ha colaborado en actividades de coordinación académica y en la organización de diversos eventos académicos.

Como persona posee una gran ternura humana y se afana por llevar la ciencia a los niños a través de la elaboración de diversos juguetes científicos y en la organización de conferencias científicas para niños del nivel de primaria efectuadas en la Unidad Iztapalapa. Estos datos, junto con su semblanza y currículum vitae no dejan dudas de que la Dra. Velasco cumple ampliamente los requisitos señalados en la reglamentación para recibir el Nombramiento de Profesor Distinguido de la Universidad.

Por su parte, el Dr. Pérez relató que tenía más de siete años de conocer a la Dra. Velasco, primero como conferencista, después como Coordinadora del Posgrado Divisional de CBI-Iztapalapa, y desde hacía tres años colabora con ella en un proyecto de investigación sobre modelos matemáticos aplicados a la contaminación atmosférica.

Trabajar en equipo con “Rosa María”, dijo, ha sido una experiencia grata, pues ha aprendido, además de una gran cantidad de conceptos físicos y matemáticos novedosos, que los profesores deben ser más generosos y compartir su conocimiento, que la enseñanza en México, en especial en la elemental y media superior, requiere del compromiso de los profesores universitarios para tratar de incidir en el mejoramiento del nivel educativo.

Asimismo, relató que formó parte de la comisión de CBI-Iztapalapa encargada de formular los lineamientos particulares para proponer candidatos idóneos merecedores de recibir las distinciones de Profesor Emérito y de Profesor Distinguido, previstos en la legislación, y señaló que la figura de la Dra. Rosa María Velasco lo inspiró a realizar ese trabajo, pues desde entonces la vio como futura profesora distinguida de la Universidad. Por último, puntualizó que la Dra. Velasco es un ejemplo del compromiso en la enseñanza, solidez en la investigación y de liderazgo académico, por lo cual tiene su apoyo incondicional para que se atienda la solicitud de reconocerla.

Se concedió el uso de la palabra al Dr. Francisco Uribe, quien señaló que en una publicación internacional especializada apareció una relación de los artículos con más de 100 citas, y aun cuando le llamó la atención que no aparecía el trabajo de Rosa María Velasco que cuenta con alrededor de 500 citas, estaría en tercer lugar, ya que el primero aparece con 1,200 y el segundo con 1,100. Lo anterior, dijo, es importante destacar debido a que en publicaciones de física se colocaría como la autora del tercer artículo más citado.

Por otra parte, el Director de CBI-Azcapotzalco indicó que a iniciativa del representante del personal académico de esa división ante este órgano colegiado, se publicó por correo electrónico el orden del día de esta sesión, por lo que de inmediato la comunidad de las áreas de física del Departamento de Ciencias Básicas manifestó su adhesión a la candidatura de la Dra. Velasco para recibir esta distinción.

A fin de refrendar la vocación por la enseñanza de la Dra. Velasco, el Rector de la Unidad Iztapalapa comentó que se trata de una figura ya legendaria por ese afán de transmitir que la física está presente en las diversas disciplinas científicas. Asimismo, relató que en distintos eventos ha sido testigo de la forma como la rodean profesores y alumnos a quienes motiva para que continúen sus estudios.

Por su parte, el Presidente del Colegio expresó que esta candidatura ha sido largamente esperada por la comunidad de CBI-Iztapalapa, en particular del Departamento de Física y por el área de investigación a la cual pertenece la Dra. Velasco.

Sin más participaciones, aclaró que la dinámica de votación era similar a la de los puntos anteriores del orden del día. En tal virtud, se declaró la presencia de 36 colegiados y se suspendió el conteo al reunir los 24 votos a favor necesarios para otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido a la Dra. Velasco. Quedaron 12 votos en la urna.

ACUERDO 292.6

Otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido a la Dra. Rosa María Velasco Belmont, miembro del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

8. INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DE LA DRA. BLANCA REBECA RAMÍREZ VELÁZQUEZ, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

El Presidente comentó que cada nueve años uno de los miembros de la Junta Directiva cesa en sus funciones dentro de ese órgano colegiado y, en esta ocasión, corresponde hacerlo a la Dra. Ramírez, lo cual implica que el Colegio Académico debe iniciar el procedimiento de sustitución con la publicación de la convocatoria respectiva.

El Reglamento Orgánico, explicó por su parte el Secretario, establece que en la convocatoria deberá definirse un periodo para el registro de candidatos, el cual no será menor de quince días naturales y la elección deberá celebrarse después de diez días de concluido dicho periodo.

Posteriormente, indicó, se realiza una sesión para el solo efecto de entrevistar a los candidatos registrados y en la subsecuente efectuar la elección correspondiente. También se señala en la legislación que la Junta Directiva debe integrarse por nueve miembros y al menos tres deben pertenecer al personal académico de la Universidad. En este caso particular, al salir la Dra. Ramírez sólo quedarán dos miembros internos, por lo cual es necesario estipular en la convocatoria que el nuevo integrante deberá ser un profesor de la Institución.

Sin observaciones sobre lo anterior, con base en los elementos señalados leyó un modelo de convocatoria con el propósito de que los colegiados conocieran los términos de la misma, donde se sugiere que el plazo de registro se lleve a cabo del 15 al 29 de octubre de 2007 y que la elección no se efectúe antes del 9 de noviembre del mismo año. Por último, subrayó la importancia de que el Colegio Académico cuide el equilibrio académico de la Junta Directiva de acuerdo con las áreas de conocimiento que conforman las divisiones de la Universidad.

A continuación, se cuestionó la última votación para elegir a un miembro de la Junta Directiva, debido a que en las boletas utilizadas, además de los nombres de los dos candidatos registrados, aparecía una casilla de “Abstención” y otra de “En contra”, cuyo fin era manifestar que no se aceptaba ninguno de los dos candidatos y dado que la votación se realiza sin previa discusión y sin hacer alusión al procedimiento correspondiente, sería importante definir desde ahora los términos de la misma.

Al respecto, el Presidente del Colegio aceptó que la casilla de “En contra” había sido redundante, pues con la de “Abstención” podrían haber expresado su desacuerdo por ambos candidatos. En este contexto, dijo que en la boleta para la próxima elección, además de los nombres, sólo aparecerá el renglón de “Abstención”. Asimismo, y de acuerdo con lo solicitado, se proporcionó a los colegiados una copia de la convocatoria con el ofrecimiento de que para futuros casos de sustitución de miembros de la Junta Directiva se integrará el texto de la misma en la documentación de la sesión correspondiente.

Sin más observaciones, la convocatoria se aprobó por unanimidad con las fechas sugeridas y se dio por iniciado el proceso.

ACUERDO 292.7

Iniciación del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva en sustitución de la *Dra. Blanca Rebeca Ramírez Velázquez*, quien termina su periodo por ministerio de ley, y la expedición de la convocatoria respectiva de acuerdo con el marco normativo vigente. El plazo para el registro de candidatos será del 15 al 29 de octubre de 2007, en el horario de las 10:00 a las 19:30 horas. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 9 de noviembre del mismo año.

El Presidente informó que habían transcurrido tres horas de sesión y, por consenso, se decidió concluir el siguiente punto del Orden del Día; posteriormente, hacer un receso para comer y después continuar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día.

- 9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA Y PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS REGLAMENTARIAS QUE PERMITAN, A LA BREVEDAD POSIBLE, LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA EN LAS COMISIONES DICTAMINADORAS.**

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 292

El Secretario del Colegio, Coordinador de la Comisión señalada al rubro, indicó que el dictamen presentado es el resultado de un trabajo intenso y ágil en el seno de la Comisión. Para ello, uno de los objetivos principales fue identificar cuál sería la relación de idoneidad entre los nueve departamentos de la Unidad Cuajimalpa y las comisiones dictaminadoras de área existentes en la Universidad.

La Comisión, explicó, consideró oportuno asegurar que en cada una de las dictaminadoras estuviesen representados los profesores de las cuatro unidades, más que modificar el número de sus integrantes. En ese sentido, se estudió el planteamiento de ubicación de los nueve departamentos dentro de las comisiones dictaminadoras presentado por la propia Unidad Cuajimalpa, los perfiles curriculares de los profesores de dichos departamentos, así como las líneas de investigación que ahí se cultivan y de ello derivó el proyecto de reformas al RIPPPA donde, en particular, al artículo 25 se agregaron los citados departamentos de la manera descrita a continuación, sobre la lógica bajo la cual los profesores de la Unidad Cuajimalpa votarán para integrar las comisiones dictaminadoras:

Departamento:

Ciencias Naturales
 Matemáticas Aplicadas y Sistemas
 Tecnologías de la Información
 Procesos y Tecnología
 Ciencias Sociales
 Estudios Institucionales
 Ciencias de la Comunicación
 Humanidades
 Teoría y Procesos del Diseño

Dictaminadora:

Ciencias Básicas
 Ingeniería
 Ingeniería
 Ciencias Biológicas
 Ciencias Sociales
 Ciencias Económico-Administrativas
 Humanidades
 Humanidades
 Producción y Contexto del Diseño

Adicionalmente, dijo, se ordenaron y adecuaron algunos otros artículos del mismo Reglamento vinculados con la elección de dictaminadores tanto titulares como suplentes, y aun cuando también discutió diversos aspectos del proceso de dictaminación, no los consideró en su dictamen por estar fuera del alcance de su mandato, como sería el caso de si un profesor por su trayectoria disciplinaria y el trabajo de docencia e investigación que desarrollan no tiene correspondencia con la dictaminadora en la cual se ubica su departamento, pueda dirigir sus productos de trabajo a la comisión dictaminadora de mayor idoneidad en función de su perfil académico.

Al respecto, se añadió, será fundamental regular ese tipo de situaciones para que el profesor pueda elegir dónde prefiere ser evaluado y que las comisiones dictaminadoras reconozcan que, con esta nueva integración, muchos profesores pedirán ser evaluados por una dictaminadora distinta a la que les corresponde de acuerdo con su departamento de adscripción.

El Presidente del Colegio aclaró que las comisiones dictaminadoras de área no son representativas de los departamentos, sino de áreas de conocimiento; en ese sentido, señaló, la posibilidad de que los profesores elijan la dictaminadora que los evalúe es una discusión de la Comisión de Carrera Académica; no obstante, la Oficina de la Abogada General asesorará a dicha Comisión en lo conducente.

Por otra parte, se solicitó detallar los criterios utilizados para la ubicación de los departamentos antes descritos, pues algunos son híbridos como el de Matemáticas Aplicadas y Sistemas que podría considerarse tanto en la Dictaminadora de Ingeniería como en la de Ciencias Básicas, o el de Procesos y Tecnología que se incluyó en la de Ciencias Biológicas, cuando sería más

apropiado estuviera en la de Ingeniería. También informar si se consultó a las comisiones dictaminadoras sobre la coherencia disciplinaria de la propuesta.

La Unidad Cuajimalpa, se reiteró, presentó a la Comisión una propuesta de ubicación con base en el perfil de los profesores que integran cada uno de sus departamentos, tal es el caso del de Procesos y Tecnología cuyos profesores están más orientados a la aplicación de la biología, de ahí la propuesta de la licenciatura en Ingeniería Biológica de dicha Unidad donde la temática está ubicada en el ámbito de la biología.

Ahora bien, la Comisión no consultó a las comisiones dictaminadoras para elaborar su Dictamen, pero tomó diferentes criterios para sus deliberaciones y, entre otras cosas, identificó que el esquema original de estos artículos se hizo sobre una base de discusión profunda de carácter epistemológico del contenido disciplinario de los campos de conocimiento; incluso, se comentó, en la propia legislación se reconoce que, en su momento, ciertas decisiones se tomaron a partir de un criterio pragmático. Asimismo, se aclaró que las comisiones dictaminadoras no son representaciones de los departamentos aun cuando mecánicamente se han vinculado por la afinidad de disciplinas

El presente Dictamen, se opinó, resuelve en lo inmediato la representación de los profesores de la Unidad Cuajimalpa en las comisiones dictaminadoras, pero persiste el problema de la clasificación del conocimiento en la Universidad bajo la idea de áreas y de disciplinas que los remite al artículo 15 del RIPPPA, considerado por muchos profesores como un punto vulnerable de la actual estructura de ese ordenamiento que deberá resolver la Comisión de Carrera Académica, según lo sugiere la propia Comisión en el segundo punto de su Dictamen, a fin de redefinir los conceptos de “área de conocimiento” y de “disciplina”.

Al respecto, se añadió que en la distribución del artículo 15 llamaba la atención, por un lado, la inclusión de algunas disciplinas como “Finanzas” en Ciencias Económico-Administrativas y “Estética”, “Lingüística” y “Semiótica” en Humanidades, en donde no se advierte una relación con la Unidad Cuajimalpa y será necesario revisar y rehacer los criterios de las dictaminadoras y, por otro, que las dictaminadoras de Análisis y Métodos del Diseño y de Producción y Contexto del Diseño continúen sin un desglose de disciplinas.

Sobre este comentario, se informó que si bien las comisiones dictaminadoras vinculadas a las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño no recibieron un tratamiento particular para desglosar las disciplinas asociadas, las incluidas en las dictaminadoras mencionadas obedeció a que cuando se aprobó la creación de la Unidad Cuajimalpa se presentó un documento donde se mencionan esas disciplinas y, por ello, la Comisión optó por integrarlas en los apartados correspondientes pero, a pesar de que el dictamen representa un cambio legislativo importante, no es definitivo en cuanto a cómo funcionará la Universidad en un futuro, pues su finalidad es involucrar a la nueva unidad en los procesos señalados y recomendar a la Comisión de Carrera Académica que retome la problemática general del sistema de dictaminación y proponga un modelo integral, así como analizar el balance que deben tener las dictaminadoras en cuanto a su composición por departamento, toda vez que algunas de éstas atienden más del doble de solicitudes que otras, lo cual repercute tanto en el tiempo para emitir sus dictámenes como en la calidad de los mismos y, por consiguiente, definir el mínimo adecuado de sus integrantes.

Sin más comentarios, al someter el dictamen a su aprobación en lo general, se explicó que por tratarse de un cambio legislativo se requerían dos tercios de los votos a favor de los miembros presentes. Para tal efecto, se declaró la presencia de 35 colegiados, por lo que eran necesarios 24 votos. La aprobación se dio por unanimidad.

Al iniciar la discusión en lo particular, se aprobó por unanimidad agregar la frase “del RIPPPA” después del número “15”, en el sexto renglón del segundo punto del Dictamen.

Se retomó el asunto del artículo 15 del RIPPPA y, en una amplia discusión, varios colegiados coincidieron en que la adición propuesta no tenía sentido, pues no ayudaba a resolver la problemática integral de la Unidad Cuajimalpa y, en todo caso, debían esperar la discusión de la Comisión de Carrera Académica sobre cómo arribar a una organización del conocimiento en la Universidad. En tal virtud, se propuso omitir los cambios sugeridos para ese artículo y dejar su análisis a la Comisión de Carrera Académica.

Al respecto, se advirtió que el Dictamen ya se había aprobado en lo general; sin embargo, al mantenerse la propuesta de conservar el artículo 15 en los términos vigentes, se sometió a votación y fue aprobada por 30 votos a favor y 5 en contra.

ACUERDO 292.8

Aprobación de las Reformas al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, relacionadas con la integración del personal académico de la Unidad Cuajimalpa a las comisiones dictaminadoras.

Según lo acordado, se hizo un receso para comer de las 15:20 a las 16:45 horas.

- 10. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN MATEMÁTICAS APLICADAS Y EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.**

A solicitud del Director de la División respectiva, se concedió la palabra al Dr. Pedro Pablo González, Jefe del Depto. de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, para hacer la presentación de las adecuaciones a las licenciaturas en Matemáticas Aplicadas y en Ingeniería en Computación de la Unidad Cuajimalpa.

Para la primera de estas licenciaturas, dijo, la adecuación consiste en crear un bloque de siete UEA optativas con orientación en Física-Matemática, debido al impacto que podrían tener en la formación profesional del alumno y la manera en que pueden interactuar con algunos profesores del Departamento. En este bloque, indicó, se corregirá en el plan de estudios un error en las claves de las seis primeras UEA, ya que inician con el número “400” y debe ser “460”.

En el caso de la segunda licenciatura los cambios son, por un lado, para eliminar la seriación de la UEA 460026 “Proyecto de Ingeniería de Software III” con la 460025 “Administración de Proyectos”, la cual quedará seriada ahora con la UEA 460027 “Proyecto de Ingeniería de Software IV”. Por otro, se incorporan tres nuevas UEA optativas en el Bloque IV de Sistemas Multimedia, que son: “Graficación por computadora”, “Procesamiento de imágenes” y “Visión computacional”.

Sin comentarios sobre estas adecuaciones se dieron por recibidas y se informó que su vigencia iniciará en el trimestre 2008-I.

11. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES.

El Director de la División correspondiente señaló que las adecuaciones enviadas al Colegio en esta ocasión incluyen dos puntos. El primero consiste en

especificar en los requisitos de ingreso al Doctorado en Estudios Sociales que quienes no posean el grado de maestría deberán presentar examen de selección. El segundo se relaciona con los requisitos de egreso, donde se estipula que para obtener el grado de maestría se requerirá acreditar conocimiento intermedio del idioma inglés.

Se informó que el inicio de vigencia de estas adecuaciones será a partir del trimestre 2008-I y, sin observaciones, se dieron por recibidas.

12. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA UEA “INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA ECONÓMICA I”, DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA.

Estas adecuaciones, expuso el Director de la División respectiva, tienen como propósito presentar de una manera más didáctica los objetivos tanto generales como particulares de la UEA 123068 “Introducción a la Teoría Económica I”, de manera que el alumno comprenda ampliamente su contenido. También se trata de asociar un número de sesiones para cada uno de los temas que se enlistan.

Finalmente, dijo, se actualizó la bibliografía en concordancia con los contenidos de las materias del eje de Microeconomía.

Sin comentarios, las adecuaciones se dieron por recibidas con la aclaración de que esta adecuación la turnó el Consejo Divisional en 2004 al Consejo Académico, pero por alguna omisión de procedimiento no llegó al Colegio Académico, a pesar de lo cual es todavía una adecuación válida desde el punto de vista de la racionalidad del plan de estudios y no se había oficializado del todo porque faltaba el aval de este órgano colegiado, por lo que se indicó que entró en vigor a partir del trimestre 2007-O.

13. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMO CONSECUENCIA A LAS LICENCIATURAS EN INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA FÍSICA, INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA METALÚRGICA.

En este caso, el Director de la División correspondiente subrayó que las adecuaciones a la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, que repercuten en las ocho restantes de la división, no inciden en la modificación del tronco general, pero sí en el tronco básico profesional ya que, entre otros aspectos, se redujo el número de créditos de 500 a 468 como mínimo en un afán de depurar sus contenidos y hacer más flexible y expedito el plan de estudios. Se reorganizaron los grupos de optativas; se reforzaron los contenidos de las áreas de concentración; se sustituyeron los nombres de varias UEA para hacerlos más descriptivos y coherentes, y se actualizaron las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje y de evaluación.

Estas adecuaciones, dijo, iniciarán su vigencia en el trimestre 2008-I y, sin observaciones, se dieron por recibidas.

Antes de pasar al siguiente punto, se solicitó que cuando se incluyan en el orden del día adecuaciones a planes y programas se envíe a los colegiados un resumen de los cambios aprobados por el Consejo Divisional, pues en ocasiones éstos son menores y no tiene objeto recibir copia de toda la documentación, menos aún cuando dichas adecuaciones afectan indirectamente varias licenciaturas y este órgano colegiado no revisa los cambios a profundidad.

El Presidente del Colegio solicitó a los directores de división tomar nota de esta petición y enviar sólo un resumen claro de las adecuaciones aprobadas por los

consejos divisionales y, en todo caso, remitir a la Oficina Técnica del Colegio los documentos completos por correo electrónico o, eventualmente, subirlos a la página de la UAM, por si se requiere consultarlos.

14. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN “INFANCIA”, 2005 Y 2006, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.

Se concedió la palabra a la Dra. Norma del Río Lugo, Coordinadora del Programa de Investigación “Infancia” para presentar el punto quien, a través de una proyección, explicó de forma amplia en qué consistió el trabajo realizado en los años 2005 y 2006 relacionado con las actividades interdisciplinarias y formación de redes, así como el impacto obtenido en las políticas públicas, entre otras, como un paradigma común de los profesores de las divisiones de CSH y CyAD de la Unidad Azcapotzalco, de las tres de Xochimilco y la de CSH de Iztapalapa, quienes participan en este Programa.

Entre las diversas actividades efectuadas destacó el Diplomado que en el año 2005 se denominó “Derechos de la Infancia: infancia en riesgo”, impartido en la Unidad Xochimilco en colaboración con la Universidad de Valencia de España, para lo cual se utilizó la plataforma virtual de educación continua de dicha Unidad que facilitó el intercambio de materiales, foros y video conferencias, una de ellas con la Universidad de San Diego sobre el tema de la migración. La generación de este diplomado fue con aproximadamente 25 alumnos en un modelo intensivo de 160 horas, aproximadamente.

En el 2006 se denominó “Derechos de la Infancia: diversidad, educación e interculturalidad”, impartido en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Morelos y dirigido, principalmente, a profesores, personal directivo y funcionarios

de educación del Estado y de organizaciones civiles vinculadas con los derechos de los niños. Comentó que es la tercera generación del diplomado en la cual participó un alumno de Colombia y otro de Argentina con la idea de capacitarlos y aplicar este modelo en esos países a través de convenios de colaboración. Asimismo, en el convenio con la Universidad de Valencia, apoyada por la Generalitat Valenciana, se incluyeron becas de intercambio de profesores y de alumnos.

En el año 2005 se elaboró, en colaboración con dicha Institución, una antología del diplomado sobre sus temas eje, es un libro de texto utilizado como parte de la currícula básica. El impacto del curso impartido en 2006 quedó registrado con un libro donde se plasmó la metodología de participación infantil elaborado por la Coordinadora del Diplomado y tres de los alumnos.

En 2006 la Universidad fue sede de la “III Conferencia de la Red Latinoamericana y del Caribe Niñez y Juventud: dislocaciones y mudanzas” en la que participaron alumnos y niños, previo a lo cual se realizó un seminario denominado “Agencia en la Niñez y Juventud” apoyados con la plataforma electrónica de la Unidad Xochimilco para facilitar la intervención de los niños con sus puntos de vista y en talleres paralelos, debido a que son el centro de las discusiones. Mostró los ejes temáticos que se trataron y resaltó el tema de la dislocación y la migración por ser característico en el desarrollo de cualquier país, en especial de México, de ahí que se le ha dado seguimiento para conocer su impacto.

Respecto de la Red Internacional, dijo, en la Unidad Azcapotzalco, de manera coordinada con la UNICEF, se organizaron jornadas sobre el marco jurídico de los derechos de la infancia, así como cursos de actualización dirigidos a personal de distintos niveles del sistema de procuración de justicia, como jueces, ministerios públicos y de centros de detención que atienden casos de menores o

de adolescentes, debido a que con las reformas a la Ley de Justicia para el Adolescente deberá contarse con personal especializado en este ámbito.

En el Estado de Chiapas, continuó, se colaboró de forma estrecha con el Programa de Investigación de Desarrollo Humano, y también con la Maestría de Comunicación Educativa y de Valores. Además, en el año en curso está por publicarse un protocolo teórico-metodológico dirigido a casos de la mujer, es decir, el tema de infancia ha sido transversal y el de género también está presente de forma constante, de ahí que la UNIFEM coeditó los dos libros anteriormente citados.

Asimismo, señaló la participación en el Programa de alumnos de la Licenciatura en Psicología en una casa hogar para varones, en donde se desarrolló un trabajo a través de técnicas de arte y auditivo directamente con los niños, cuyo producto final fue un mural.

En cuanto a la intervención del Programa en el ramo educativo, dijo, en el año 2005 se encargó de la coordinación de la reforma de la educación secundaria en el ramo de español en la Universidad de la Plata en Argentina. Fue un trabajo interdisciplinario y actualmente se lleva a cabo la fase piloto de la reforma en el Estado de Nayarit con muy buenos resultados. A partir de esta labor, en 2006 se realizó la propuesta curricular del proyecto denominado “Aprender mientras enseña”, aprobado por CONACyT como un curso de capacitación en cascada, cuyas fuentes de evaluación son los niños directamente.

Como parte del trabajo desarrollado con la Secretaría de Educación Pública (SEP), expuso, en la Dirección General de Educación Indígena se hicieron cargo del proyecto denominado “Parámetros Curriculares de Asignatura en Lengua Indígena” a través de una metodología participativa, es decir, las propuestas se consultaron en todas las fases con maestros de educación indígena de distintas

lenguas en sesiones conjuntas y el producto final se puede consultar en la página Web. Asimismo, con el DIF se realizó una sistematización del manual de participación infantil en lo concerniente a los derechos de la infancia.

Por otro lado, indicó, en CyAD-Azcapotzalco se continúa con este modelo participativo en el taller de juguetes, donde los profesores y padres de familia los elaboran pensando en los niños con necesidades educativas especiales, lo cual se realiza mediante pruebas sucesivas para favorecer la adaptación de los niños desde edades tempranas y evitar la exclusión educativa, y se difunde por medio de diversas exposiciones y talleres.

Como otra característica del Programa, expuso, existe una amplia colaboración con organizaciones de la sociedad civil como el APAC, Piña Palmeira, el Centro de Rehabilitación de Ciegos y Débiles Visuales, entre otros, como parte de un modelo de atención a la diversidad.

A nivel internacional se tiene un convenio específico de cooperación con el CONACyT y el Instituto de Lingüística Computacional de Pisa-CNR, Italia, en el que han trabajado sobre la educación intercultural en regiones indígenas. Incluso, en 2005 se llevó a cabo una estancia académica en dicho Instituto para elaborar el nuevo Addizionario con base en las sugerencias presentadas al utilizarse ese software en México; asimismo, se firmó una renovación del convenio por otros tres años, y en 2006 el Instituto publicó la nueva versión del Addizionario, cuya cuarta sección corresponde a la experiencia mexicana.

Como parte de lo anterior, dijo, se elaboró un diccionario en español en lengua de señas mexicanas para niños sordos utilizado en el Instituto Pedagógico para Problemas de Lenguaje I.A.P. (IPPLIAP), una de las pocas instituciones en México dedicadas a la educación de niños con problemas de audición. El objetivo

es colaborar en el proyecto “El español como segunda lengua de los niños sordos mexicanos”.

Informó que el último proyecto patrocinado al que se invitó al Programa es con jóvenes, denominado “Jóvenes Comprometidos en América. Estudio en tres ciudades: Chicago, México y Río de Janeiro”. Se trata de realizar un estudio comparado de las trayectorias de vida y de participación social de 25 jóvenes comprometidos con las comunidades de esas tres ciudades, cuyas experiencias se recogen en videos para responder diversas preguntas. Para el año entrante se tiene la idea de publicar un libro con este estudio comparado; asimismo, mostró un ejemplo de los talleres y encuentros que se han propiciado con estos jóvenes a fin de que ellos narren las experiencias en primera persona, y no a través del investigador.

Por último, agradeció la oportunidad de dirigirse al Colegio y se puso a disposición para responder las dudas que surgieran al respecto.

Al someter a la consideración del Colegio el informe presentado, el Presidente comentó que es sólo un resumen del trabajo realizado por el Programa de Investigación Infancia en cumplimiento de lo establecido en la reglamentación de presentar a este órgano colegiado informes periódicos acerca de su funcionamiento y los logros obtenidos.

A continuación la Dra. del Río respondió las siguientes preguntas:

Sobre el presupuesto que se maneja, explicó que se cuenta con un Presupuesto aprobado por el Colegio Académico al tratarse de un Programa de Investigación Universitario. Estos recursos se utilizan básicamente para la parte operativa y la infraestructura básica, como el Centro de Documentación sobre Infancia, ubicado en las instalaciones de la Rectoría General, donde se presta el servicio de

consulta presencial y de índole virtual para responder a investigadores de todas partes del mundo. También se cuenta con una página Web donde es posible consultar los textos completos, los proyectos patrocinados, resultados, etc., a fin de transparentar y difundir toda la información relacionada con el Programa.

Además, dijo, a través de convenios y proyectos patrocinados se recaban recursos para financiar el Programa, como el de la SEP que en el año 2005 se recibieron dos millones de pesos para coordinar el proyecto de la reforma curricular. Otros convenios aportan cifras menores, pero se cuenta con recursos suficientes para viajar y estar en contacto permanente con otros investigadores; también el CONACyT financia estancias académicas de intercambio en Italia y en México, entre otros.

Por su parte, el Presidente del Colegio aclaró que la Universidad aporta, aproximadamente, el 10% del presupuesto que el Programa Infancia requiere, y el 90% son recursos provenientes del exterior, lo cual lo convierte en un Programa autofinanciable y muy viable para la Universidad.

En cuanto al número de profesores de la Universidad que participan en el Programa, la Dra. del Río informó que se cuenta con un cuerpo estable de 20 profesores, aunque en ocasiones se incrementa la cifra al colaborar con otros programas de investigación, como el de Chiapas. Incluso, informó, ese cuerpo de profesores participó en la última convocatoria del Rector General para la realización de un proyecto de investigación multidisciplinario que involucrará a profesores de toda la Universidad.

Por otro lado, la Directora de CyAD-Azcapotzalco informó que son 10 los profesores de esa División que participan en el Programa mediante apoyos técnicos, de material y elaboración de juguetes didácticos con integración social. Asimismo, indicó que una fortaleza del Programa es su énfasis en lo social, pues

una vez al año reciben a niños con cáncer, evento que cuenta con una asistencia muy importante y son de gran ayuda para padres y maestros. Un punto que no se incluye en el informe es la labor de integración de personas con capacidades distintas.

Sin embargo, dijo, aun cuando se trata de un Programa de Investigación importante para la Universidad tiene escasa difusión, por tanto, retomó la responsabilidad que le toca en el sentido de difundir en su División el trabajo realizado en este Programa, aunque también sería conveniente que a nivel institucional se diera a conocer el mismo.

Se indicó que de la División de CSH-Xochimilco participan varios profesores cuya actividad dentro del Programa es importante, lo cual de alguna manera incide en los planes y programas de estudio, en el servicio social de los alumnos, etc. En este sentido, se emitió un reconocimiento a la labor realizada por la Coordinadora del Programa y de su Comité, pues además de ser autofinanciable cumple con uno de los objetivos de la UAM, consistente en acercar el conocimiento hacia todas las áreas de la sociedad. Asimismo, se consideró muy valioso que la Universidad, a través de este Programa, tenga presencia nacional e internacional en la materia.

Por su parte, el Secretario del Colegio opinó que con este Informe del Programa Infancia se da cuenta al Colegio de las muchas vertientes del trabajo desarrollado, de las actividades con niños con capacidades diferentes y niños indígenas, así como la formación de cuadros mediante diplomados, una relación importante con especialistas en redes, entre muchas otras.

No obstante, dijo, es conveniente revisar lo que sucede con el Centro de Documentación donde existe un acopio importante de materiales, muchos de ellos de difícil localización e identificación, pero es poco visitado pues de acuerdo

con el reporte estadístico sólo hubo 17 consultas en un año, por tanto, sería necesario analizar la razón de la escasa consulta y definir algunas estrategias a fin de que dicho Centro sea más viable, preste el servicio que le dio origen y cuyo potencial no ha sido explotado suficientemente.

Se preguntó si el Centro es presencial o virtual, debido a que una alternativa sería convertirlo en virtual y agregarlo como un portal dentro de la página principal de la Universidad.

La Dra. del Río aclaró que el Centro fue organizado con una estructura mixta, es decir, una parte presencial que, en efecto, cuenta con un acervo físico de publicaciones de difícil circulación, pero que opera como integrante de la Red de Información del Instituto Interamericano del Niño, donde se sube información importante que apoya la difusión del Programa en toda América Latina. Sin embargo, reconoció que es poco utilizado por los alumnos, aunque actualmente dos profesores de Psicología están impulsando su uso en los proyectos terminales, con lo cual se espera mejorar la presencia física.

El Presidente del Colegio ofreció revisar lo concerniente a la información por red para determinar de qué manera podrían aprovecharse las capacidades de la Universidad para difundir el Centro, tal vez como un portal de información de la UAM para que la comunidad conozca más del Programa, del trabajo de investigación tan importante que realiza, así como sus aportes a varios espacios de la Universidad y su relación con la sociedad.

Sin más comentarios, se dio por recibido el Informe mencionado al rubro.

15. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE CIENCIAS SOCIALES, INGENIERÍA, CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS BÁSICAS Y CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 292

Los informes de las Comisiones Dictaminadoras de Sociales y de Ciencias Básicas se dieron por recibidos sin observaciones. Mientras tanto, al someter a consideración del Colegio Académico los informes restantes se advirtió lo siguiente:

INGENIERÍA

Se expuso que en la última hoja del informe, apartado de comentarios generales, se reitera lo señalado en la página 5, rubro VII del informe del primer semestre de 2006, adjunta a la documentación. En particular se subrayó la necesidad de reflexionar el punto 1 sobre el proceso de ingreso, ya que se indica la existencia de lagunas en la legislación respecto de la importancia de las evaluaciones cuantitativas y cualitativas para determinar quién gana una plaza.

En cuanto al tercer punto relativo a problemas con la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR), su Presidenta indicó que, además de haber faltado un protocolo de presentación ante los miembros de esa dictaminadora, nunca le entregaron los antecedentes de la problemática que existe en la misma. En ese sentido, recordó que la actual representación del Colegio Académico se instaló en el pasado mes de junio y el informe aludido corresponde al primer semestre del año anterior; por tanto, dijo, se exculpa del hecho que la resolución de algunos recursos haya tardado cerca de noventa días.

Por otra parte, subrayó que los problemas surgen casi siempre porque la gente desconoce la forma de interponer un recurso, o bien si se trata de una impugnación o de una inconformidad; en tal virtud, el jefe del Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico (DIPPA) atendió su solicitud de publicar el manual de inducción para los miembros de las comisiones dictaminadoras de área y de Recursos, a fin de que fuera conocido por toda la

comunidad, pero una reestructuración de la página electrónica de la Universidad impidió su difusión. No obstante, es básico que dicho documento llegue a todos los profesores porque a partir de ahí pueden saber cuándo es impugnación o inconformidad.

El Secretario del Colegio añadió que al momento de elaborarse el anterior informe de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, en efecto la CDR estaba inmersa en una situación caótica de trabajo por la renuncia de un número importante de sus miembros, incluido el Presidente de la misma, quien posteriormente retomó su cargo; sin embargo, a últimas fechas se ha desempeñado con mayor celeridad. Con el fin de remontar esa situación, dijo, se celebró recientemente una reunión con todos los miembros de las comisiones dictaminadoras de área y de Recursos, con una asistencia de casi 80 académicos, a partir de la cual esperan se encaminen mejor los trabajos.

Sin más comentarios, este informe se dio por recibido.

CIENCIAS DE LA SALUD

En este caso, la Presidenta de la CDR aludió a una carta expedida por algunos profesores de la Dictaminadora de Ciencias de la Salud donde se refieren a los criterios de la Dictaminadora de Recursos, los cuales no existen porque su juicio se basa en la legislación misma. El problema es que la CDR no tiene poder resolutivo, por lo que sólo puede recomendar a las comisiones dictaminadoras de área y sería conveniente analizar la posibilidad de que la CDR esté al mismo nivel que las dictaminadoras de área, aun cuando reconoció que a partir de la reunión convocada por el Secretario General se han acercado para dialogar y han avanzado en resolver algunos casos añejos.

En un comentario de carácter general, se recordó que en el punto anterior la Presidenta de la CDR indicó la falta de un protocolo de presentación y es claro que eso mismo sucede en otros espacios de la Institución, donde las personas se integran a sus cargos sin tener antecedentes formales de lo que ahí sucede, por lo que existe un problema de tipo organizacional que debe solucionarse.

Sin objeciones, el informe se dio por recibido.

CIENCIAS BIOLÓGICAS

Se manifestó extrañeza en cuanto a lo señalado en el cuarto párrafo de la página 6, sobre la elaboración de un dictamen bis para ratificar el dictamen expedido a favor de una concursante, en particular por la presencia del jefe del DIPPA en esa decisión. Este caso, se aclaró, debía conocerlo el Colegio Académico porque el concurso de oposición era para una plaza de profesor titular del Departamento de Sistemas Biológicos y la aspirante no cubría los requisitos necesarios, razón por la cual un grupo de profesores se inconformó. No obstante, después de varios meses salió el dictamen bis y se otorgó la plaza a la misma concursante, pero hasta ahora se desconoce lo sucedido con el dictamen de la CDR.

Respecto del tercer párrafo de esa página, el Director de la División de CBS-Xochimilco indicó que hay una confusión en cuanto a qué programas de estudio de posgrado son módulos o UEA, sobre lo cual informó que la anterior directora de la división envió a la comisión dictaminadora un comunicado para aclarar esa situación, especialmente en el caso de las maestrías en Ciencias Agropecuarias y en Ciencias Farmacéuticas, debido a que los programas del primer año se consideran módulos, pero a partir del cuarto trimestre son UEA ya que se trabaja directamente con los comités tutoriales y se reparten los coeficientes de participación.

El problema frecuente, agregó, es que los profesores al hacer su solicitud nombran a los programas como módulos en vez de UEA, o bien, no aplican correctamente el cursor. Por tal razón, se pondrá en contacto con las dos comisiones dictaminadoras vinculadas con su división para aclarar nuevamente esta confusión.

Al respecto, el Presidente del Colegio subrayó la importancia de contar con un documento por parte de la División de CBS-Xochimilco para señalar los posgrados donde se realizan estas prácticas y si los programas de estudio son UEA o módulos, con objeto de que las comisiones dictaminadoras tanto de área como la de Recursos evalúen adecuadamente el puntaje de trabajo.

En relación con el último párrafo de la página 5, la Presidenta de la CDR opinó que las comisiones dictaminadoras se extralimitan en algunos casos, como en el de las equivalencias. Esto sucede particularmente en la de Ciencias Biológicas y más claramente en el caso mencionado, porque la plaza se convocó en mayo de 2006 y los criterios aplicados para las equivalencias fueron elaborados en febrero de 2007. Ante tales situaciones, dijo, la CDR no puede más que informar a este órgano colegiado de las anomalías, reiterar la necesidad de una mayor certeza en los dictámenes, pedir que se respete la legislación y solicitar a la Comisión de Carrera Académica considerar que la CDR tendría que actuar como un órgano de decisión de última instancia con criterios académicos propios.

En ese contexto, el Presidente del Colegio comentó que estas preocupaciones se han expresado tanto en la Junta de Rectores y Secretarios (JURESE) como en la Junta de Rectores, Secretarios y Directores (JURESEDI), las cuales los ha llevado a discusiones importantes de asuntos que deben revisarse, ante todo por la creación de una nueva unidad donde seguramente se abrirá un número considerable de plazas en los próximos dos años, aunado a un proceso de jubilación en la Universidad que podría acelerarse a partir de las reformas a la

Ley del ISSSTE, por lo cual será indispensable tomar medidas drásticas previo a la importante renovación de la plantilla de la Institución.

Con respecto al caso particular relacionado con la Dictaminadora de Biológicas, se insistió, en gran medida se debe a que la CDR no tiene un poder decisivo, aun cuando la legislación la faculta para cuestionar determinadas acciones de las comisiones dictaminadoras. Por tal razón, es importante que el Colegio Académico revise la posibilidad de que en las resoluciones de la CDR tengan un carácter definitivo y de esa forma marcar ciertos límites a las comisiones dictaminadoras, ya que en el caso citado llama la atención que la Dictaminadora de Ciencias Biológicas, por un lado, informe que elaboró un dictamen bis y, por otro, en el segundo párrafo del rubro II reitere *“su preocupación con relación a los concursantes que no cumplen con las disposiciones legales contenidas en el artículo 186-4 y con las actividades de los artículos 7 de las reformas al RIPPPA”*, es decir, sorprende y preocupa que esta dictaminadora ratifique una decisión y aplique criterios con carácter retroactivo, en violación de la reglamentación existente y sin tomar en cuenta la resolución de la CDR.

Al respecto, el Presidente del Colegio comentó que la situación expuesta se revisará a profundidad para, en su caso, realizar las adecuaciones de legislación universitaria necesarias.

Este tipo de situaciones, se opinó, deben evitarse en la Universidad, por lo que es preciso tomar las medidas pertinentes, incluida la de mejorar la funcionalidad de la CDR, pues es claro que las comisiones dictaminadoras de área no operan correctamente, desconocen la legislación, no aplican sus criterios académicos de manera debida y, en muchas ocasiones, quienes evalúan tienen un nivel más bajo que el de la persona a dictaminar.

Al respecto, se opinó, el papel del Colegio Académico opera en dos sentidos. El primero es a partir de la recomendación a las comisiones dictaminadoras de incluir en sus informes una evaluación cualitativa, pero los comentarios de algunas de ellas son demasiado superficiales y vagos, por lo cual sus respuestas no obedecen al espíritu del Colegio Académico. El segundo, es sobre la responsabilidad de este órgano colegiado de ratificar como dictaminadores a académicos que cuenten con el criterio suficiente para tomar decisiones justas y con el nivel más alto para evaluar tanto a doctores como a maestros y a licenciados. En tal virtud, se pidió recordar esta responsabilidad en la próxima ratificación, que en breve se presentará, para integrar las dictaminadoras de área.

En cuanto a la petición a la Comisión de Carrera Académica, se observó que se han cifrado grandes expectativas de cambio a su alrededor, pero son muchos los temas que se le han delegado para su análisis y solución. En ese sentido, el Colegio debe preguntarse si realmente esta Comisión podrá atender la problemática del sistema de dictaminación o si sería conveniente crear otra comisión para abordarla ante la posible contratación de un gran número de profesores en los próximos dos años y las anomalías en el trabajo de algunas dictaminadoras, con objeto de que proponga las acciones respectivas.

En ese sentido, se recordó que el tema del sistema de dictaminación ha sido recurrente en el Colegio Académico y un ejemplo es que en la representación anterior se integró una Comisión que trabajó por más de dos años para examinar el procedimiento de dictaminación académica, a la cual finalmente se le solicitó entregar un informe que se tomaría en cuenta de manera crucial en la discusión de la carrera académica, mismo que sería interesante darlo a conocer a los nuevos colegiados porque contiene mucha información sobre la problemática del sistema de dictaminación que parece haber topado ya con sus límites estructurales.

Por otro lado, se insistió, el Colegio debe reconocer que la Comisión de Carrera Académica no podrá resolver todos de los problemas que se le han encargado discutir porque tienen detrás intereses complejos, como es el caso del sistema de dictaminación que, además, incluye el RIPPPA, el TIPPA y la estructura misma de las comisiones dictaminadoras.

Ante este comentario, el Presidente del Colegio recordó que la Comisión de Carrera Académica atiende varios temas que preocupan a la comunidad porque la carrera académica implica muchos aspectos, pero nada le impide a la Comisión enviar dictámenes parciales al Colegio Académico sobre problemas específicos como el de la CDR. Obviamente, dijo, para ello es importante que la Comisión defina la prelación de los temas a tratar, pues claramente ante urgencias como el ingreso de profesores puede presentar alguna propuesta en el corto plazo.

Naturalmente, añadió, saben que una propuesta de carrera académica que ponga en peligro las condiciones actuales de los miembros del personal académico no tendría futuro o sería muy compleja de lidiar, por eso, deben encontrarse medidas que disminuyan la preocupación que existe, como sería a través de iniciativas del Rector General o del Colegio Académico para allanarle el camino a la Comisión y así evitar que sus conclusiones sean rechazadas.

Una de esas iniciativas podría ser alrededor de ese 90% de profesores que ya han concluido su carrera académica en todos los sentidos, pero que siguen preocupados por los sistemas de estímulos, becas y retribuciones, ante lo cual deberá pensarse en la carrera académica de la próxima generación de académicos de la Institución y lo que harán en 30 años en la misma, a través de propuestas radicales que pudieran concretarse de manera más sencilla. Es decir, la discusión de la carrera académica no implica sólo el análisis de un dictamen

de la Comisión en un documento de cientos de páginas, sino que toda la comunidad debe trabajar conjuntamente para realizar los cambios necesarios desde ahora y esperar los resultados de la Comisión que ayudarán a definir lo que será la carrera académica en los próximos 30 años de la Universidad.

Sin más comentarios, el informe de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas se dio por recibido.

16. ASUNTOS GENERALES.

- I. El Presidente del Colegio leyó un documento, cuyo original obra en el expediente de la Sesión, relacionado con la situación en la cual se encuentra la Universidad respecto de la investigación de que ha sido objeto por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a partir de la denuncia de la Asociación de Vecinos Pro-Contadero por la compra del predio “El Encino” para construir la Unidad Cuajimalpa de esta Institución.

A continuación se sintetizan algunos aspectos contenidos en dicho documento, entre otros, *que el Dictamen de la ASF, también analizado por este órgano colegiado no es conclusivo, pero ubica a la Universidad y, en particular al Rector General, en una situación compleja, por lo que se ha visto en la necesidad de tomar algunas decisiones, pues el silencio institucional los colocaría en un estado de indefensión ante su comunidad y la opinión pública.*

Menciona que, en su opinión, la compra del terreno mencionado no ha dañado el patrimonio de la UAM y que el monto pagado por el mismo no ha sido puesto en duda por la propia ASF. En este sentido, enfatiza que ese recurso económico de la Universidad está invertido en dicho bien, y

aun cuando por problemas del uso del suelo no se pudo construir la Unidad Cuajimalpa en ese sitio, es un predio que eventualmente será útil como un espacio para realizar actividades universitarias o como recurso para financiar alguna necesidad institucional.

En el ámbito financiero de la Institución, señala, no existe quebranto alguno; todos los proyectos académicos se han realizado de acuerdo a lo previsto, de hecho, se ha observado un crecimiento importante en el presupuesto de inversión de las tres unidades originales, así como en las reservas de la cuarta unidad que garantizan una construcción rápida de la misma en el corto plazo. Por tanto, si bien hubo ciertos “errores” en el proceso de compra-venta, manifiesta su convencimiento de que nunca se actuó con dolo.

Asimismo, alude al crecimiento y consolidación de la Unidad Cuajimalpa al contar con un equipo importante de profesores-investigadores del más alto nivel, con varios cientos de alumnos que trabajan en condiciones adecuadas, así como con estrategias institucionales definidas para dicha población a fin de garantizar condiciones equivalentes a generaciones futuras. En este contexto, asegura que el proyecto inicial de creación de la Unidad Cuajimalpa se mantiene y se está en la búsqueda del espacio adecuado para su construcción.

Menciona que esta es la posición de la Rectoría General ante las conclusiones del dictamen de la ASF; sin embargo, dice, la situación exige actuar en el ámbito legal, pues este tipo de resultados, en el caso de instituciones federales como la UAM, son remitidos a la Procuraduría General de la República (PGR) como denuncias de hechos o averiguaciones por realizarse. Ante esta situación, y considerando los deberes y obligaciones de los servidores públicos, previstos en el artículo

108 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, de la Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico de la Universidad, en su carácter de apoderado legal y responsable del patrimonio de la Institución, tomó la decisión de presentar una denuncia de hechos ante la PGR con la finalidad de aclarar el dictamen de la ASF, así como cualquier otra irregularidad que pudiera resultar.

Asimismo, enfatiza que no se trata de una demanda sobre sujetos particulares, sólo pretende transparentar la forma en que se presentaron los hechos y aclarar la participación de los funcionarios mencionados en el dictamen referido, por lo cual tiene la certeza de que la Universidad saldrá fortalecida de este proceso desgastante pero ineludible.

Por último, reafirma, desde la responsabilidad institucional que le confiere la autonomía universitaria, el valor de la Institución, la transparencia de los procesos administrativos que aquí se conducen y la capacidad de mejorarlos internamente.

Acto seguido, varios colegiados se pronunciaron sobre: a) agradecimiento por la información proporcionada; b) felicitación al Rector General por la decisión tomada; c) manifestación de apoyo, y d) publicación del documento leído a efecto de dar certeza a la comunidad universitaria en cuanto a lo sucedido en torno de la creación de la Unidad Cuajimalpa.

Además, se consideró oportuna la información porque a través del documento se ratifica como un acierto la creación de la Unidad Cuajimalpa y, en consecuencia, es clara la descripción en defensa de este proyecto en vías de consolidación; asimismo, que la comunidad tiene el derecho a conocer lo ocurrido sobre la construcción de la cuarta unidad y la situación

en la que se encuentran los terrenos adquiridos con ese fin, pues sólo así podrá avalar las decisiones que se tomen al respecto.

También se dijo que el documento leído es parte fundamental de la historia contemporánea de la Universidad, pues se da cuenta de la posición del Rector General respecto de uno de los temas que marcaron el quehacer institucional en los últimos años. Por tanto, de la forma como se resuelva este conflicto dependerá la consolidación del proyecto de la Unidad Cuajimalpa, así como la reivindicación de la fortaleza y capacidad de la UAM en su conjunto para emprender proyectos de gran alcance en el futuro.

El mensaje del Rector General sobre la inexistencia de daño patrimonial y de dolo en la toma de decisiones constituye, sin duda, una afirmación de haberse actuado plenamente convencidos de la pertinencia de un proyecto académico como la creación de la Unidad Cuajimalpa, lo cual repercutirá positivamente en el resultado de la investigación de la PGR.

Asimismo, se enfatizó que con el documento es clara la postura de la Institución como universidad pública, lo cual debía sostenerse ante cuestionamientos externos, de ahí que se valora y se apoya la decisión del Rector General para enfrentar este proceso con responsabilidad y compromiso institucional.

Por otra parte, el Secretario de la Unidad Cuajimalpa, en ausencia de la Rectora de la misma, expuso que como miembro fundador de dicha Unidad, al igual que otros colegiados presentes, han vivido las consecuencias derivadas de la decisión de crear la cuarta unidad, entre ellas que la universidad pública, y en especial esta cuarta unidad, enfrenta grandes intereses económicos de la zona poniente de la Ciudad, así como

intereses políticos y de organizaciones no gubernamentales. Por tal razón, dijo, es importante reconocer que si bien hubo errores en los procedimientos, no hubo un daño patrimonial y se continúa trabajando sobre esa unidad académica como un proyecto trascendente y de vanguardia dentro de la Universidad.

Asimismo, se consideró que una comunidad bien informada puede valorar las acciones en toda su magnitud, y que el documento fortalece a la Universidad en el sentido de dar certeza a la comunidad en general sobre el desarrollo de la Unidad Cuajimalpa.

En este contexto, se opinó, con el documento queda manifiesto el compromiso de la Universidad hacia la transparencia y los valores que la misma Institución defiende. Además, permite conocer con mayor detalle lo acontecido en este proceso de creación de la cuarta unidad, los problemas originados por el solo deseo de crecer, y se muestra la visión y el impacto que la UAM tendrá en el futuro de México.

Por otra parte, y toda vez que en otras sesiones se ha tratado el tema de la pertenencia institucional de los alumnos, se comentó que la información puntual de este tipo de situaciones refuerza esa identidad institucional, de ahí la importancia de que el alumnado conozca la posición del Rector General en cuanto a los distintos sucesos relacionados con la Unidad Cuajimalpa.

Acto seguido, el Presidente del Colegio informó la situación en que se encuentra el predio denominado “El Escorpión I” de un poco menos de cuatro hectáreas, cuya propiedad estaba en litigio, pero hace aproximadamente 15 días ese proceso concluyó. Sin embargo, dijo, el convenio de donación a favor de la Universidad actualmente está en

revisión en la oficina jurídica del Gobierno del Distrito Federal a efecto de actualizar las fechas de algunas cláusulas, entre otras, la relacionada con el compromiso de la Universidad para iniciar actividades en 2008 y se ampliará el plazo para el 2011, una vez terminada dicha revisión, indicó, se procederá a la ratificación del convenio citado.

Finalmente, consideró oportuno comentar que se presentó ante el Gobierno del Distrito Federal una solicitud de donación de un predio colindante a “El Escorpión I”, denominado “El Escorpión II”, con un poco más de cuatro hectáreas y todo hace suponer que los trámites para esta segunda donación son apoyados por el Jefe de Gobierno, lo cual significa que a corto plazo se contaría con, aproximadamente, siete hectáreas en donde colocar la primera piedra para iniciar la edificación de la cuarta unidad.

- II. Oficios relacionados con las renunciaciones o bajas de miembros titulares y suplentes designados y electos, así como del suplente convocado para cubrir la vacante respectiva, como se enlista a continuación.

<i>COMISIÓN</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>MOTIVO DE RENUNCIA O BAJA</i>	<i>MIEMBRO CONVOCADO</i>
Recursos	Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo, titular electo	Renuncia por periodo sabático	No tiene suplente
	Dra. Hilda Teresa Ramírez Alcántara, titular electa	Baja por inasistencias	Mtro. Miguel Ángel Castillo
	Mtro. Miguel Ángel Castillo, titular electo	Renuncia por su nombramiento como Coordinador de la Licenciatura en Psicología de la Unidad Xochimilco	La Presidenta de la Comisión solicita convocar a elecciones para cubrir dos vacantes de titular en virtud de que no hay suplentes

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 292

<i>COMISIÓN</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>MOTIVO DE RENUNCIA O BAJA</i>	<i>MIEMBRO CONVOCADO</i>
Ciencias Económico-Administrativas	Dr. Jaime Ramírez Faúndez, titular designado	Renuncia por su nombramiento como Coordinador del Doctorado en Estudios Organizacionales con sede en la Unidad Azcapotzalco	Dr. Luis Alberto Inostroza Fernández
Ciencias de la Salud	Mtra. María del Consuelo Velásquez Alva, titular electa	Baja por inasistencias	M. en C. Gilberto Octavio Sandoval Fregoso
Ciencias Sociales	Dr. Ricardo A. Yocelevzky Retamal, titular designado	Renuncia por su nombramiento como Jefe de Área en el Departamento de Política y Cultura de la Unidad Xochimilco	

III. Oficios mediante los cuales se notifican los nombramientos de presidenta y secretaria de las comisiones dictaminadoras de:

Ciencias Económico-Administrativas	Dra. Silvia Pomar Fernández	Presidenta
Producción y Contexto del Diseño	Arq. Estela Lucrecia Rubio Medina	Secretaria

IV. Oficio suscrito por la Dra. Rhina Roux del Departamento de Relaciones Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, por el cual envía un informe del trabajo desarrollado durante los dos años de su gestión al frente de la Revista "Argumentos. Estudios críticos de la sociedad". Señala el proceso de reestructuración global de la revista orientado a mejorar su calidad y la ampliación de los convenios de intercambio con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y con otras instituciones de educación superior del país y extranjeras, el Seminario Internacional realizado con motivo del XX Aniversario de la Revista, y hace votos porque los logros alcanzados, su calidad y su presencia académica se mantengan en tiempos futuros.

- V. Se propuso analizar la posibilidad de que el Colegio Académico emita un pronunciamiento público en defensa de que se incremente el presupuesto de las universidades públicas. Lo anterior, se dijo, en apoyo al firmado por el Rector General de esta Universidad y la ANUIES solicitando dicho aumento al Gobierno Federal y a la Cámara de Diputados.

El Presidente del Colegio comentó que siempre se ha trabajado a efecto de mejorar las condiciones presupuestales de la Institución y que actualmente, como Presidente del Consejo Regional Metropolitano de la ANUIES, participó en ese afán porque las instituciones de educación superior a nivel nacional cuenten con los recursos necesarios, y se continuará realizando un esfuerzo en esa dirección. Sin embargo, dijo, aun cuando se agradece cualquier apoyo proveniente de la comunidad universitaria, en el punto de Asuntos Generales no es posible tomar una decisión como la propuesta. Ofreció retomar este tema en algún otro momento.

- VI. Se solicitó al Secretario de la Unidad Cuajimalpa transmitiera a la Rectora acuse de recibo de la información enviada para conocer y difundir lo que es dicha Unidad.
- VII. Se manifestó beneplácito porque en días pasados el Rector General y los rectores de unidad invitaron a una reunión a los responsables de los proyectos de docencia y de investigación que la Institución decidió financiar, experimento que se espera sea exitoso porque marca el futuro de la Institución y un ejemplo a seguir. En tal virtud, se felicitó a dichos órganos personales por haber tomado esta medida. Asimismo, se dijo, los merecedores de estos estímulos tendrán la gran responsabilidad de presentar buenos resultados, con lo cual podrá continuarse con esta

tradición de destinar recursos no sólo a la investigación, sino también a la docencia.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 292 del Colegio Académico a las 20:00 horas del día 11 de octubre de 2007. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LEMA LABADIE
Presidente

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
Secretario

COLEGIO ACADÉMICO